


DDYA	RESOLUCIÓN N.º249-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA VISCIGLIO SAS

ANTECEDENTES

Resolución 148-PCM-2026.

La factura 00004-00031226 de fecha 13/04/26 presentada por la firma VISCIGLIO SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma VISCIGLIO SAS corresponde a la compra de Samson BT4 soporte microfono boom pesado, telescopico y 1 stagg MH-8A pipeta para micrófono inalámbrico de mano 32-42, solicitado por la Secretaría de Coomunicación.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.04.40 (Servicio administrativo central. Bienes de uso. Maquinaria y equipamiento).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VISCIGLIO SAS factura 00004-00031226 de fecha 13/04/26 por un monto de pesos ciento veintises mil setecientos treinta.....\$126.730,00

El comprobante presentado por la firma VISCIGLIO SAS corresponde a la compra de Samson BT4 soporte microfono boom pesado, telescopico y 1 stagg MH-8A pipeta para micrófono inalámbrico de mano 32-42, solicitado por la Secretaría de Coomunicación.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.04.40 (Servicio administrativo central. Bienes de uso. Maquinaria y equipamiento).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de abril de 2026

GRDR/GP/sag